

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## **BASES DE LA TERCERA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS, SEDE CAÑETE**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 766-2019-R DEL 5 AGO 2019**



## **I. GENERALIDADES**

### **1.1. CONVOCA**

La Universidad Nacional del Callao con domicilio legal en la avenida Sáenz Peña N° 1060, Bellavista, Callao.

### **1.2. FINALIDAD**

Las Bases del presente Concurso Público, tienen el propósito de establecer parámetros dentro de los alcances que otorga la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y las normas referidas al procedimiento del Concurso Público para Docentes Ordinarios para la provisión de once (11) plazas para Docentes Ordinarios para la sede Cañete: dos (1) Principal a Tiempo Completo, 40 horas; y, diez (10) Auxiliares a Tiempo Completo, 40 horas.

### **1.3. CONVOCATORIA**

- 1.1.1. Con Resolución de Consejo Universitario N° 237-2018-CU del 19OCT2018, el Consejo Universitario aprobó el “Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao”.
- 1.1.2. Mediante resolución N° 238-2018-CU del 19OCT18, el Consejo Universitario aprobó la asignación de las plazas a las facultades que brindan el servicio educativo en la Sede Cañete.
- 1.1.3. El Consejo Universitario, mediante Resolución N° 294-2019-CU del 1AGO2019, aprobó la Convocatoria de la Tercera Convocatoria y el Cuadro de Plazas para el Concurso Público para Docentes Ordinarios, Sede Cañete de la Universidad Nacional del Callao para once (11) plazas;
- 1.1.4. La Tercera Convocatoria del Concurso Público para Docentes Ordinarios, Sede Cañete de la Universidad Nacional del Callao para las once (11) plazas, es a nivel nacional.
- 1.1.5. La Tercera Convocatoria del Concurso Público para Docentes Ordinarios, Sede Cañete de la Universidad Nacional del Callao para las once (11) plazas, será debidamente publicada en un diario de circulación nacional y en la página web de la Universidad Nacional del Callao ([www.unac.edu.pe](http://www.unac.edu.pe)).

### **1.4. INFORMES E INSCRIPCIONES**

- 1.4.1. La inscripción y recepción de los documentos de los postulantes se realizarán en la Unidad de Trámite Documentario (Mesa de Partes) de la Universidad Nacional del Callao, ubicada en la avenida Sáenz Peña N° 1066, Bellavista, Callao, en las fechas indicadas en el cronograma.
- 1.4.2. El postulante dentro de las fechas señaladas en el cronograma deberá presentar los documentos exigidos por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el “Reglamento de Concurso

Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao” y las Bases de la Convocatoria, en sobres debidamente lacrados y rotulados con la ficha de inscripción (Formato N°2), cuyos datos deben estar llenados correctamente.

1.4.3. Vencida la fecha y hora de inscripción y de recepción de los documentos, se levantará el ACTA DE CIERRE, que será suscrita por el Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, en presencia del Vicerrector Académico. Después de este acto no se aceptará ninguna inscripción, ni se podrá agregar documentación alguna.

1.4.4. Después de la suscripción del ACTA DE CIERRE, el Secretario General remitirá los expedientes de los postulantes a los Jurados Calificadores de las Facultades elegidos por sus respectivos Consejos de Facultad.

## 1.5. HORARIO

El horario de oficina, de lunes a viernes, es de 08:00 a 15:45 horas.

## 1.6. COSTO DE LAS BASES

El costo de las Bases del Concurso Público, conforme a lo establecido en el ítem 9.0 del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA 2019 de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Rectoral N° 292-2019-R del 20MAR2019, es de S/. 83.00 (ochentaitrés y 00/100 soles), con recibo de pago expedido por Caja de la Oficina de Tesorería de la Universidad. Las Bases correspondientes, previa presentación del comprobante de pago serán entregadas al postulante en Mesa de Partes de la Universidad sita en la Av. Sáenz Peña N° 1066, Callao.

## 1.7. REGISTRO Y CRONOGRAMA

Para poder acceder a la Tercera Convocatoria del Concurso Público para Docentes Ordinarios, Sede Cañete de la Universidad Nacional del Callao para once (11) plazas, los postulantes deberán entregar en la Oficina de Trámite Documentario (Mesa de Partes) de la Universidad Nacional del Callao, la documentación que se exige en las presentes Bases de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en un diario y en el portal web: <a href="http://www.unac.edu.pe">www.unac.edu.pe</a>	7 de agosto de 2019
Venta de Bases	8 al 15 de agosto de 2019
Inscripción y Recepción de Documentos	9 al 16 de agosto de 2019
Instalación de los Jurados Calificadores y Calificación de expedientes:	19 de agosto de 2019
Publicación de postulantes aptos, en el portal web: <a href="http://www.unac.edu.pe">www.unac.edu.pe</a>	19 de agosto de 2019
Sorteo de tema para la Clase Magistral.	20 de agosto de 2019
Clase Magistral y Entrevista Personal	21 de agosto de 2019
Presentación de reclamos	22 de agosto de 2019
Absolución de reclamos	23 de agosto de 2019



Publicación de resultados, en el portal web: <a href="http://www.unac.edu.pe">www.unac.edu.pe</a>	23 de agosto de 2019
Aprobación por los Consejos de Facultad.	27 de agosto de 2019
Aprobación por el Consejo Universitario.	29 de agosto de 2019

## 1.8. PARTICIPANTES

Podrán participar en la Tercera Convocatoria del Concurso Público para Docentes Ordinarios, Sede Cañete de la Universidad Nacional del Callao para once (11) plazas, las personas naturales que acrediten cumplir los requisitos que se exigen para la plaza a la que postula.

## 1.9. PLAZAS DOCENTES

### FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

Nº	FAC	DENOMINACIÓN, CONDICIÓN, DEDICACIÓN Y HORAS DE LA PLAZA	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FCA	AUXILIAR ORDINARIO TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO Y/O DOCTOR. TENER COMO MÍNIMO CINCO (5) AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
2	FCA	AUXILIAR ORDINARIO TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	ECONOMÍA DE EMPRESA I ECONOMÍA DE EMPRESAS II	TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO TENER COMO MÍNIMO CINCO (5) AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
3	FCA	AUXILIAR ORDINARIO TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA MARKETING INTERNACIONAL	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO TENER COMO MÍNIMO CINCO (5) AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
4	FCA	AUXILIAR ORDINARIO TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN GERENCIA DE PROYECTOS	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO TENER COMO MÍNIMO CINCO (5) AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Nº	FAC	DENOMINACIÓN, CONDICIÓN, DEDICACIÓN Y HORAS DE LA PLAZA	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
5	FCS	AUXILIAR ORDINARIO TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	TECNOLOGÍA DEL CUIDADO	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN ENFERMERÍA. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. TENER COMO MÍNIMO CINCO (5) AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
6	FCS	AUXILIAR ORDINARIO TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	ENFERMERÍA EN ATENCIÓN DEL ADULTO II	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN ENFERMERÍA. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. TENER COMO MÍNIMO CINCO (5) AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.

### FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES,

Nº	FAC	DENOMINACIÓN, CONDICIÓN, DEDICACIÓN Y HORAS DE LA PLAZA	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
7	FIARN	PRINCIPAL ORDINARIO TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO FORMULACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES TESIS II	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO QUÍMICO O AFÍN QUINCE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN EL ÁREA
8	FIARN	AUXILIAR ORDINARIO TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS SEGURIDAD Y RIESGO AMBIENTAL	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL, INGENIERO QUÍMICO O AFÍN GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EL ÁREA, TENER COMO MÍNIMO CINCO (5) AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
9	FIARN	AUXILIAR ORDINARIO TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	CONTAMINACIÓN Y CONTROL DE AGUA TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO TESIS I	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL, INGENIERO QUÍMICO O AFÍN GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EL ÁREA. TENER COMO MÍNIMO CINCO (5) AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.

#### FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS,

Nº	FAC	DENOMINACIÓN, CONDICIÓN, DEDICACIÓN Y HORAS DE LA PLAZA	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
10	FIIS	AUXILIAR ORDINARIO TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	GESTIÓN DE CADENAS DE ABASTECIMIENTOS. GESTIÓN DE CALIDAD. GESTIÓN DE PROYECTOS.	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. TENER COMO MÍNIMO CINCO (5) AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.

#### FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Nº	FAC	DENOMINACIÓN, CONDICIÓN, DEDICACIÓN Y HORAS DE LA PLAZA	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
11	FIPA	AUXILIAR ORDINARIO TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	BIOLOGÍA MICROBIOLOGÍA GENERAL BIOQUÍMICA	TÍTULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO CON ESPECIALIDAD EN MICROBIOLOGÍA GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. TENER COMO MÍNIMO CINCO (5) AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.

### 1.10. CONSULTAS

Los postulantes podrán formular sus consultas referentes a la Tercera Convocatoria del Concurso Público para Docentes Ordinarios, Sede Cañete de la Universidad Nacional del Callao para once (11) plazas para docentes ordinarios, a la Oficina de la Secretaría General ([secgral@unac.edu.pe](mailto:secgral@unac.edu.pe)), teléfono N° 4290531, durante las etapas de publicación de la Convocatoria, Venta de las Bases, Inscripción y recepción de documentos, conforme lo establece el cronograma de la convocatoria.

## II. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Para postular a una plaza, el interesado debe:

- Adquirir y conocer el Reglamento y las Bases;
- Acreditar que cumple con los requisitos exigidos para la plaza a la que postula; y,
- Organizar un expediente en dos sobres: El primero, debe contener los Documentos Generales y el segundo, el Currículum Vitae en forma documentada, tal como se indica en los numerales 2.1 y 2.2 de estas Bases.

Los documentos deberán ser presentados en copia fotostática legibles. Los diplomas de grados académicos y títulos profesionales deberán estar registrados en la



Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU. Cuando se trate de grados académicos o títulos profesionales obtenidos en el extranjero, necesariamente deberán ser revalidados por la SUNEDU.

## **2.1. SOBRE N° 1: DOCUMENTOS GENERALES**

- 2.1.1 Solicitud de Inscripción y Datos Generales y Grados Académicos, según Formatos N° 1 y N° 2, respectivamente.
- 2.1.2 Copia de recibo de pago por adquisición de las Bases del Concurso.
- 2.1.3 Declaraciones Juradas, según Formatos del N° 3 y N° 4.
- 2.1.4 En caso que el postulante tuviera beneficio de pensión del Estado por docencia de otra Institución Pública, debe presentar un compromiso notarial de suspensión de la pensión.
- 2.1.5 Tres (03) ejemplares de los sílabos de las asignaturas de la plaza a la que postula, desarrollados de acuerdo al Formato N° 5.

## **2.2. SOBRE N° 2: DOCUMENTOS DEL CURRICULUM VITAE**

En este sobre se consignarán los documentos de acuerdo al numeral 23.1. del “Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao”.

# **III. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

El procedimiento de evaluación y calificación comprende los siguientes aspectos:

- a) Currículum Vitae
- b) Clase Magistral y Entrevista Personal

## **3.1. CURRICULUM VITAE**

- 3.1.1. Los Jurados Calificadores, evalúan los documentos del Currículum Vitae en concordancia con las normas establecidas y la tabla de calificaciones.
- 3.1.2. Solo a los postulantes que acrediten los requisitos exigidos por la Ley y las Bases del Concurso para la plaza que postula y que obtengan en la evaluación del Currículum Vitae, un puntaje igual o mayor al mínimo indicado, continuarán las siguientes fases del concurso.
- 3.1.3. El Jurado Calificador, publicará en la página web de la Universidad, la relación de los postulantes declarados aptos, indicando lugar, fecha y hora para el sorteo del tema de la Clase Magistral.
- 3.1.4. El Jurado Calificador, publicará la programación de la Clase Magistral indicando tema a exponer, lugar, fecha y hora de presentación.

## **3.2. CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL**

- 3.2.1. La Clase Magistral permitirá medir las competencias, aptitudes y actitudes docentes, la misma que será pública y estará basada en un tema consignado en el Sílabo de una de las asignaturas de la plaza a la que

postula. La exposición tendrá una duración máxima de veinte (20) minutos. Al término de la exposición dispondrá de un plazo adicional de diez (10) minutos para absolver las preguntas formuladas por el Jurado Calificador. El postulante debe presentar el Sílabo respectivo, previo a la exposición de la misma.

- 3.2.2. Durante su exposición, el postulante puede hacer uso de ayudas audiovisuales que considere adecuadas, debiendo la Facultad prestar el apoyo logístico y las facilidades para ello.
- 3.2.3. La etapa de la Entrevista Personal permite al Jurado Calificador evaluar los conocimientos de los postulantes sobre educación superior universitaria y su cultura general.
- 3.2.4. Las etapas de evaluación del Currículum Vitae; y, de la Clase Magistral y de la Entrevista Personal son excluyentes y eliminatorias, sin perjuicio que, a criterio del Jurado Calificador, pueda disponerse la evaluación de la Clase Magistral y la Entrevista Personal en un solo acto.

#### **IV. FACTORES DE EVALUACIÓN**

- 4.1. El Jurado Calificador, consolida las calificaciones obtenidas mediante la fórmula siguiente:  $\text{Puntaje Total} = \text{Currículum Vitae} + \text{Clase Magistral y Entrevista Personal}$ ; y formula el cuadro de méritos respectivo.
- 4.2. Para declarar ganador a un postulante, el Jurado Calificador, tendrá en cuenta los siguientes:
  - 4.2.1. Cuando se presenta solo un postulante, es declarado ganador siempre y cuando obtenga un puntaje igual o mayor de la puntuación mínima exigida en el Artículo 30° del Reglamento.
  - 4.2.2. Cuando se presentan varios postulantes, es declarado ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje sobre la puntuación mínima correspondiente a cada categoría.
  - 4.2.3. En el caso que los postulantes hubieran alcanzado el mismo puntaje, la prioridad será adjudicada al que tuviera mayor grado académico. Si persiste el empate, al que tuviera mayor calificación en la Clase Magistral. Si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación del Currículum Vitae y luego la calificación de la Producción Intelectual e Investigación.
  - 4.2.4. En caso que ningún postulante a una plaza obtenga el puntaje mínimo se declarará la plaza desierta.

#### **V. RESULTADO FINAL**

- 5.1. El Jurado Calificador, consolida las calificaciones obtenidas, elabora el CUADRO DE MÉRITOS respectivo de acuerdo al literal IV de las presentes bases y obtendrá el resultado final para cada postulante.
- 5.1. El Jurado Calificador, publicará los resultados en las fechas previstas en las bases. La publicación incluirá la calificación final obtenida y el CUADRO DE MÉRITOS correspondiente con la declaración de ganadores y la asignación de la plaza respectiva de acuerdo a la convocatoria.



- 5.1. El Jurado Calificador, de acuerdo al Reglamento, redactará el Informe Final en triplicado e incluirá las Actas de las sesiones anteriores, los resultados del concurso con la calificación obtenida por los postulantes en cada plaza y el CUADRO DE MÉRITOS correspondientes; asimismo, la relación de ganadores del concurso indicando su categoría y dedicación conforme a la plaza ganada. El Informe Final, las Actas y los expedientes de los postulantes se remitirán al Decano de la Facultad para su aprobación por el Consejo de Facultad. Luego, se remitirán al rectorado para su aprobación por el Consejo Universitario.
- 5.1. El Proceso del concurso concluye con la aprobación del Informe Final por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.
- 5.1. El Rector y Presidente del Consejo Universitario expide la Resolución respectiva de nombramiento a los que resulten ganadores de las plazas correspondientes.
- 5.1. En el plazo máximo de quince (15) días de concluido el concurso se remite a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) del Ministerio de Educación (MINEDU), copias de las resoluciones respectivas.

## **VI. ANEXOS**

**FORMATO N° 1. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

**FORMATO N° 2. DATOS GENERALES Y GRADOS ACADEMICOS**

**FORMATO N° 3. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR DE ACUERDO CON LAS BASES Y  
REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES  
ORDINARIOS, SEDE CAÑETE**

**FORMATO N° 4. DECLARACIÓN JURADA**

**FORMATO N° 5. ESTRUCTURA DEL SÍLABO**



**FORMATO N° 1**  
**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

**SOLICITO:** INSCRIPCIÓN COMO POSTULANTE A LA TERCERA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS, SEDE CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PARA ONCE (11) PLAZAS.

**SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Yo \_\_\_\_\_  
DNI N° \_\_\_\_\_, Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_, Nacionalidad \_\_\_\_\_  
Profesión \_\_\_\_\_,  
Estado Civil \_\_\_\_\_, N° RUC \_\_\_\_\_, Domicilio \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
e-Mail \_\_\_\_\_; y, Teléfono \_\_\_\_\_  
ante usted respetuosamente expongo:



Que, habiendo tomado conocimiento de la TERCERA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS, SEDE CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, para once (11) plazas, solicito a usted se me inscriba como POSTULANTE al referido concurso público, para la CATEGORÍA \_\_\_\_\_, a TIEMPO COMPLETO, 40 HORAS.

ASIGNATURAS:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, correspondiente a la Carrera Profesional de \_\_\_\_\_ de la Facultad de \_\_\_\_\_

En tal virtud, pido a usted señor Rector admitir a trámite mi solicitud y autorizo al Jurador Calificador a notificarme, en el correo electrónico consignado, las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente expediente. Asimismo, cumplo con acompañar la documentación pertinente en dos (02) sobres, debidamente ordenada y precedida de una relación mecanografiada de esta documentación en cada sobre, de acuerdo con el Reglamento y las Bases del Concurso.

Atentamente,

Callao, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

.....

FIRMA

DNI N° \_\_\_\_\_

## FORMATO N° 2

### DATOS GENERALES Y GRADOS ACADÉMICOS

APELLIDOS Y NOMBRES: \_\_\_\_\_

DNI N° \_\_\_\_\_, N° RUC: \_\_\_\_\_, DOMICILIO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

TÍTULO PROFESIONAL \_\_\_\_\_,

NÚMERO DE COLEGIATURA PROFESIONAL \_\_\_\_\_

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN \_\_\_\_\_

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN \_\_\_\_\_

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN \_\_\_\_\_

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN \_\_\_\_\_

TÍTULO DE TERCERA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN \_\_\_\_\_

TÍTULO DE TERCERA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO JURAMENTO, que los datos consignados en esta formato se ajustan a la verdad, en caso contrario, me someto a las disposiciones legales sobre el particular, en conformidad a lo indicado firmo:

Callao, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

.....

FIRMA

DNI N° \_\_\_\_\_



**FORMATO N° 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR DE ACUERDO CON LAS BASES Y REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS, SEDE CAÑETE**

Mediante la presente, \_\_\_\_\_  
identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**DECLARO BAJO JURAMENTO** estar de acuerdo con las Bases y el Reglamento de la TERCERA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS, SEDE CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO para once (11) plazas; asimismo, declaro que cumplo con los requisitos exigidos por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios Auxiliares 2018, para postular a la plaza docente convocada para cubrir la(s) asignatura(s) de:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Categoría \_\_\_\_\_, Dedicación \_\_\_\_\_ de la Facultad \_\_\_\_\_

De igual manera, autorizo a que se incineren los documentos que estoy presentando en este concurso por no haberlos retirado de la Unidad de Trámite Documentario de la Universidad Nacional del Callao dentro de los treinta (30) días de emitida la resolución mediante la cual no he resultado ganador en la plaza que he concursado.

Callao, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

.....  
FIRMA

DNI N° \_\_\_\_\_

**FORMATO N° 4**  
**DECLARACIÓN JURADA**

Mediante el presente documento, el/la que suscribe \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ identificado(a) con DNI N° \_\_\_\_\_ con  
domicilio en \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. Que la documentación presentada para el concurso de contrato docente es copia fiel de los originales.
2. No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley Universitaria, el Estatuto de la universidad o sus normas conexas.
3. No estar impedido para el ejercicio de las funciones públicas y de tener habilitados mis derechos civiles y laborales.
4. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), Ley N° 28970.
5. No haber sido destituido, despedido o resuelto contrato por falta administrativa grave, Ley N° 26488.
6. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas Ley N° 29988.
7. No haber sido sancionado por INDECOPI por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.



8. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, con sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada.
9. No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales.
10. Conocer el Código de Ética de la función pública.
11. Gozar de salud mental y de resultar ganador lo acreditaré con un Certificado de Salud Mental expedido por el MINSA, ESSALUD o Centro de Salud Pública.

Suscribo la presente declaración jurada, en virtud del principio de veracidad establecido en el artículo IV del Título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por DS N° 004-2019-JUS, sujetándome a las responsabilidades de ley.

Callao, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

.....  
FIRMA

DNI N° \_\_\_\_\_

## **FORMATO N° 5**

### **ESTRUCTURA DEL SÍLABO**

- I. DATOS GENERALES
- II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
- III. SUMILLA
- VI. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA
  - 4.1. COMPETENCIAS GENERALES
  - 4.2. COMPETENCIAS ESPÉCIFICAS
- V. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
  - 5.1. PAUTAS
  - 5.2. MATERIALES, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS
- VI. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Las asignaturas deben organizarse por módulos y/o semanas; y, los contenidos, necesariamente, deben ser conceptuales, procedimentales y actitudinales. Asimismo, deben incluir talleres vivenciales, actividades y las referencias bibliográficas específicas.

VII. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

VIII. EVALUACIÓN

IX. REQUISITO DE APROBACIÓN

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

10.1. BÁSICAS

10.2. INTERMEDIAS

10.3. AVANZADAS

